

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.496

Viernes 10 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2838228

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 10 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	928,99	1,0000
CORONA CHECA	43,80	21,2115
CORONA DANESA	142,11	6,5372
CORONA NORUEGA	95,62	9,7158
CORONA SUECA	96,19	9,6579
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,99	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	644,91	1,4405
DÓLAR CANADIENSE	655,74	1,4167
DÓLAR DE SINGAPUR	718,92	1,2922
DÓLAR NEOZELANDÉS	534,95	1,7366
EURO	1062,19	0,8746
FRANCO SUIZO	1151,88	0,8065
LIBRA ESTERLINA	1246,13	0,7455
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	308,68	3,0096
RINGGIT MALAYO	227,97	4,0750
RIYAL CATARÍ	254,85	3,6452
RIYAL SAUDÍ	247,73	3,7500
WON COREANO	0,62	1506,4917
YEN JAPONÉS	5,72	162,3367
YUAN	136,70	6,7956
ZLOTY POLACO	245,35	3,7864
DEG	1261,53	0,7364

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 9 de julio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2838228

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl